

Se crea el Observatorio de Salud de las Mujeres para reducir las desigualdades de género en este ámbito

Orden PCI/462/2019, de 17 de abril, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2019, por el que se crea el Observatorio de Salud de las Mujeres. (BOE núm. 97, de 23 de abril de 2019)

Los sistemas sanitarios y las políticas de salud pueden contribuir al incremento de las desigualdades si no se orientan con una perspectiva de género. El logro de la igualdad en materia de género en el ámbito de la salud es un proceso que requiere de la actuación de los poderes públicos.

La evidencia científica ha puesto de manifiesto que existen diferencias en los factores que determinan la salud de hombres y mujeres, lo que se traduce en distintas necesidades y servicios sanitarios. Por ello, deben ser identificadas y tenidas en cuenta las diferencias de género para conseguir políticas sanitarias equitativas y mejorar la eficiencia y calidad del sistema.

Desde finales del siglo pasado se viene produciendo un intenso debate para identificar y responder a las necesidades en salud de las mujeres, más allá de su papel reproductivo o maternal, teniendo en cuenta su propia experiencia personal. Como consecuencia de ello, así como de la sensibilización de la opinión pública y de las Administraciones Públicas, se pusieron en marcha distintas iniciativas al respecto con el objetivo de promocionar la equidad de género y que culminaron en el Acuerdo de Consejo d ...